



Resolución de Decanato **1270 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.103/2023. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional al estudiante Luis Alejandro Peñaranda, carrera Geología - plan 2010 De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
22/08/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43, elevado por el estudiante Luis Alejandro Peñaranda - LU: 412.988 - DNI: 38.214.982, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, con el aval de los directores; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.39/40 obra resolución Decanato 148/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante, titulado "Estudio morfo-genético de los nódulos presentes en la formación Sancha (precámbrico), Sierra de Castillejo, Salta".

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2021-0655, art 20° anexo I. Convalidada por R-CDNAT-2021-0274.

Que a fs.45vta, la Comisión de Tesis Profesional y la Escuela de Geología a fs. 51, aconsejan se otorgue la prórroga excepcionalmente de 6 (seis) meses, dejando establecido que el nuevo vencimiento será el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco, para que el estudiante Luis Alejandro Peñaranda - LU: 412.988 - DNI: 38.214.982, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: "Estudio morfo-genético de los nódulos presentes en la formación Sancha (precámbrico), Sierra de Castillejo, Salta".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES